Petropar
ñenemba'e

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 20/12
"ADQUISICIÓN DE FUEL OIL – MODALIDAD DES"

Asunción, 13 de Agosto de 2012

ADENDA N° 2

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 20/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FUEL OIL – MODALIDAD DES"**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4° de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACIÓN N° 1
Se modifican las fechas del numeral 4 y 5 de la Subasta, establecidas en el **CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECIFICOS**, quedando conforme a lo siguiente:

4. Inicio de Recepción de propuestas de precios:
Fecha: 23 de agosto de 2012 desde las 08:00 horas hasta las 08:00 horas del día 24 de agosto de 2012.-

5. Inicio de la etapa competitiva - lances: 24 de agosto de 2012 a las 08:10 hs

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Inicio del Lance
1	15101508-002	Fuel Oil	1	M3	A las 08:10 hs. del día 24 de agosto de 2012
2	15101508-002	Fuel Oil	1	M3	Después del cierre del ítem anterior
3	15101508-002	Fuel Oil	1	M3	Después del cierre del ítem anterior

Cantidad mínima: 36.000 m3.
Cantidad máxima: 54.000 m3

Observación: El sistema de adjudicación correspondiente al llamado es por el total, pero la competencia en el sistema será por ítem, debiendo el oferente cotizar obligatoriamente los tres ítems correspondientes al proceso.

La Etapa competitiva de la subasta se hará por precio unitario de cada ítem, por lo que el oferente deberá ofertar el precio unitario por m3 en cada ítem. Pero se aclara que el ítem a tener en cuenta para definir el ganador de la subasta y para la evaluación de la Convocante corresponde al ítem 1. Pues los ítems 2 y 3 se utilizaran solamente en los casos de fuerza mayor previsto en el PBC, no obstante es obligatorio cotizarlos a modo de referencia en caso que eventualmente PETROPAR lo utilice por fuerza mayor.

Petropar ñanemba'e

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor total contractual es "nominal" y que el compromiso u obligación de pago por parte de PETROPAR será exclusivamente por las cantidades mínimas (36.000 m3) y/o las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia, el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la Convocante la ejecución total del monto nominal (máximo), para cuyo caso PETROPAR podrá solicitar la liquidación del Contrato.

MODIFICACIÓN Nº 2

Se modifica el numeral **3 "Plan de Entrega y Cumplimiento"** establecido en el **ANEXO I, REQUISITOS DEL PRODUCTO**, quedando conforme a lo siguiente:

3. **Plan de Entrega y Cumplimiento**

3.1. La entrega de las cantidades de productos, referidos en el numeral 2, se hará conforme a la nominación realizada por PETROPAR de acuerdo con el PROVEEDOR, en un plazo de 6 (SEIS) meses.

3.2. La primera entrega se realizara dentro de los 30 (TREINTA) días siguientes a la firma del contrato.

3.3. Las entregas se realizaran en partidas mensuales cuyos volúmenes oscilarían entre 9.000 m3 y 6.000 m3 mensuales.

MODIFICACIÓN Nº 3

Se modifican las fechas de presentación de ofertas establecidas en el **ANEXO II,** quedando conforme a lo siguiente:

Fecha de presentación de oferta: 27 DE AGOSTO DE 2012
Hora de presentación: 14:00 hs.
Atención: ***PETROPAR – Oficina Central***
Calle y No.: ***Chile N° 753 - Edificio Centro Financiero***
Piso/Oficina: ***10° Piso – Mesa de Entradas***
Ciudad: ***Asunción*** País: ***Paraguay***

ACTO PÚBLICO
Fecha: 27 DE AGOSTO DE 2012
Hora: 14:15 hs.
Atención: ***PETROPAR – Oficina Central***
Calle y No.: ***Chile N° 753 - Edificio Centro Financiero***
Piso/Oficina: ***9° Piso – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRACIÓN***
Ciudad: ***Asunción*** País: ***Paraguay***

Lic. SERGIO ESCOBAR
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR